



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002020

Fecha: 28/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con Radicado 2020020031357 del 26 de Agosto de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$5.000.000.000 a la Secretaría de Infraestructura Física.

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020031463 del 26 de agosto de 2020.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal con el fin de disponer de recursos suficientes para cofinanciar proyectos de infraestructura, ya que la Secretaría de Infraestructura Física tiene abierta convocatoria con municipios de Antioquia de categoría 4, 5 y 6, para pavimentación de vías de la red municipal, priorizadas por las administraciones municipales

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | Pospre | Área Funcional | Pep | Valor | Descripción del Proyecto |
|--------------|---------------|--------|----------------|-----------|------------------------|--|
| 4-1011 | 1114 | A-7.7 | 330602000 | 040005001 | \$476.950.533 | Titulación de predios urbanos en el departamento de Antioquia |
| 4-1011 | 1114 | A-7.3 | 330602000 | 040006001 | \$4.523.049.467 | Construcción de macroproyectos de mejoramiento de entorno y hábitat en el departamento de Antioquia. |
| TOTAL | | | | | \$5.000.000.000 | |

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo al siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | Pospre | Área Funcional | Pep | Valor | Descripción del Proyecto |
|--------------|---------------|--------|----------------|-----------|------------------------|--|
| 4-1011 | 1120 | A.9.2 | 320402000 | 180068001 | \$5.000.000.000 | Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia |
| TOTAL | | | | | \$5.000.000.000 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis F. Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|---|----------------|------------|
| Revisó | Orlando González Baena, Director de Presupuesto | <i>[Firma]</i> | 27-08-2022 |
| Revisó y aprobó | Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda | <i>[Firma]</i> | 27-8-2022 |
| Vo.Bo. | Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico | <i>[Firma]</i> | 27-08-2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.